

LIQUIDACIÓN CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD. 76001404301120210076900

alvaro posso castro <pararrayos001@hotmail.com>

Mié 03/08/2022 03:09 PM

Para: Memoriales 04 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9674 GD 22070324

SEÑOR
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SANTIAGO DE CALI
E. S. D.

REF.: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: ÁLVARO POSSO CASTRO
DEMANDADO: ALFONSO GUTIÉRREZ
RAD.: 76001 40 03 011 2021 00769 00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

ÁLVARO POSSO CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 14.943.996, expedida en Cali, en mi calidad de demandante procedo a presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, acorde con la previsión contenida en el artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

CAPITAL: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000), según letra de cambio de fecha junio 23 de 2020.

INTERESES MORATORIOS: al 2.2% desde el 23 de junio de 2021 al 22 de julio de 2022: Trece (13) meses. Cada mes a \$165.000 (\$7.500.000 X 2.2%)

$\$165.000 \times 13 = \$2.145.000$

RESUMEN: CAPITAL: (\$7.500.000) + INTERESES MORATORIOS (\$2.145.000)

TOTAL: \$9.645.000

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Atentamente



ÁLVARO POSSO CASTRO

C. C. 14.943.996

Email: pararrayos001@hotmail.com

